



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 "2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

EXPT. N° 780-122/2020
 RT.

DECRETO N° 4233 -S-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 OCT. 2021

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la renuncia presentada por la Dra. Mariana Soledad Sanchez Abalos CUIL 27-28402446-5, al cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, de la U. de O.: R6 Secretaría de Salud, a partir del 06 de abril de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, obra renuncia presentada por la Dra. Sanchez Abalos a partir de la fecha antes indicada;

Que, la mencionada Profesional revista en el cargo individualizado "ut supra" como consecuencia de su designación interina dispuesta según Decreto N° 185-S/2019;

Que, el presente tramite se encuentra contemplado en lo dispuesto por el artículo 92° de la Ley N° 3161;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando que la renuncia presentada por la mentada Profesional no implica mayor erogación al erario público;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA:**

ARTICULO 1°: Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Mariana Soledad Sanchez Abalos CUIL 27-28402446-5, al cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, como personal interino de la U. de O.: R6 Secretaría de Salud, a partir del 06 de abril de 2020.-

ARTICULO 2°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
 (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO ALA VISTA.

D. GUSTAVO ALFONSO BOLDI
 MINISTRO SALUD

C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR



C. Huanca
 D.C. CLAUDIA GISLA HUANCA
 N.º Jefatura de Despacho
 Ministerio de Salud - Jujuy